



GERENTE DE SOSTENIBILIDAD Y ASUNTOS PÚBLICOS DE PUERTO SAN ANTONIO, CRISTIAN PUGA:

“Epsa mantiene su compromiso con la protección integral de los Ojos de Mar”

Ejecutivo de la empresa resaltó la necesidad de equilibrar el crecimiento portuario con el resguardo ambiental.

Crónica
 cronica@lidernsanantonio.cl



LA IMAGEN OBJETIVO DE UNO DE PUNTOS DE LA PROPUESTA DE PARQUE LAGUNAS DE LLOLLEO.

“La elaboración de la ordenanza nace a partir de una conciliación entre distintos actores locales, el municipio y Puerto San Antonio”,

Cristian Puga.

El gerente de Sostenibilidad y Asuntos Públicos de Puerto San Antonio, Cristian Puga Parraez, destacó que la empresa portuaria mantiene su visión de equilibrar la conservación del humedal Lagunas Ojos de Mar de Llole con el desarrollo de las actuales actividades portuarias y la futura expansión.

-¿Cómo evalúa Puerto San Antonio el proceso que ha implicado la elaboración de la Ordenanza para la protección de humedales urbanos en la comuna?

-Consideramos este proceso como una oportunidad para avanzar en una protección integral del humedal Ojos de Mar. Es importante recordar que la elabo-

2024
se desarrolló una mesa de trabajo para abordar la ordenanza de humedales en la comuna de San Antonio.

boración de la Ordenanza nace a partir de una conciliación entre distintos actores locales, el municipio y Puerto San Antonio, lo que ha dado origen a un trabajo colaborativo de gran valor.

Durante el año 2024 se desarrolló una “Mesa de Trabajo”, la cual tuvo la participación de diversas

agrupaciones -Fundación Ojos de Mar, San Antonio Ambiental, el municipio de San Antonio, comunidades indígenas- permitiendo el intercambio de ideas y la ejecución de algunos trabajos de protección en Ojos de Mar. Este espacio de diálogo con vecinos y municipio fue clave para generar avances en la formulación de medidas de protección del humedal.

-¿Cuál es la postura de la empresa sobre la propuesta de ordenanza?

-Entendemos que la construcción de este instrumento normativo es una valiosa oportunidad para

promover un diálogo entre los diversos actores de la comuna, en torno a una visión compartida de desarrollo sostenible. En tal sentido, manifestamos nuestra disposición para participar en las instancias de trabajo que se convoquen, así como también a poner a disposición los antecedentes históricos y ambientales del humedal Ojos de Mar, que hemos obtenido gracias al trabajo por años en este sector.

Puerto San Antonio mantiene su compromiso con la protección integral de las lagunas Ojos de Mar y la visión que tenemos sobre este ecosistema se sustenta en los principios de

nuestra Política de Sostenibilidad de Puerto San Antonio, la cual busca armonizar el desarrollo portuario con la protección del patrimonio natural y la generación de valor ambiental del territorio. En ese contexto, el proyecto Puerto Exterior considera la creación del Parque Lagunas de Llole, iniciativa que incluirá un centro de educación e interpretación ambiental con aula abierta, concebido para sensibilizar y entregar información a la comunidad y visitantes sobre su riqueza ecológica. Dado el alcance y pertinencia de este proyecto, estimamos que debe ser considerado den-

tro de la futura Ordenanza, como una contribución concreta al desarrollo armónico de la comuna.

Junto al proyecto Parque Lagunas de Llole, Puerto San Antonio ha comprometido la conformación de un espacio público de alto valor urbano, natural y recreativo que incluye la renovación del parque DyR, y el Paseo El Molo, desplegado sobre el nuevo rompeolas.

Estas iniciativas, que en total abarcan un área de 48 hectáreas de superficie, transformarán este sector sur de la comuna en un ícono regional, destacando por su atractivo turístico, proyección económica y relevancia ambiental y social para San Antonio y la región.